

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 006 de agosto 26 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar la necesidad de realizar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Sanatorio de Contratación, Santander, es una empresa social del Estado del orden Nacional, especializada en prestar servicios integrales de salud a los pacientes de Hansen a sus convivientes, a los pacientes con secuelas y a la comunidad en general.

Los usuarios del Sanatorio de Contratación que están inscritos en el programa Hansen pueden solicitar y obtener el servicio de albergue, estos están ubicados en la sede Don Bosco para hombres y María Mazzarello de manera mixta.

Dentro del objetivo principal en relación a los albergues, se busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad en la institución a través del hospedaje, cuidado, alimentación, bienestar y asistencia médica.

En lo relacionado al hospedaje el Sanatorio de Contratación E.S.E ha realizado adecuaciones físicas para que los dormitorios cuenten con un ambiente amplio e iluminado, sin embargo, las camas con las que cuentan los albergues se encuentran en malas condiciones generales propias de su uso, colchones en mal estado que no proporcionan comodidad ni seguridad a nuestros albergados.

Es necesario tener especial cuidado en los elementos de los que dispone el albergue, ya que de ellos dependerá en gran medida el confort y seguridad que se brinda, Por lo anteriormente descrito y en harás de disminuir los riesgos de pacientes albergados se hace necesario la compra de camas que cumplan con las especificaciones técnicas en relación a su Estructura firme y robusta, Colchón adaptable al cuerpo y homogéneo, sin hundimientos, tamaño adecuado, seguridad, entre otros.

Para suplir la necesidad anteriormente descrita, el Sanatorio de Contratación E.S.E., tiene previsto adquirir 15 camas que serán ubicadas en los Albergues según la priorización de necesidad dispuesta por el programa Hansen.

Por lo expuesto es necesario se realice un proceso de administrativo de contratación de acuerdo al manual adoptado por la junta Directiva de la Entidad, procurando por los principios de la Administración, pública.

2. OBJETO A CONTRATAR:

“ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”.

2.1 ESPECIFICACIONES.

El Sanatorio de Contratación ESE., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer la necesidad requiere contratar el “ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”; de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	<p>CAMA MECÁNICA CAMBIO DE ALTURA. Fabricación Nacional. Fabricada en tubo rectangular de 2X1" C.16 acero cold rolled. Cabecero y piecero en plástico ABS, desmontables para fácil limpieza y con guarniciones plásticas en las 4 esquinas inferiores para protección de la cama. Tendido dividido en 4 secciones, 1 fijo y 3 movibles, elaborados en lámina C. 22 con esqueleto en tubo cuadrado de 1" C.18, todo en acero cold rolled. Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodillas y cambio de altura; los movimientos se accionan por medio de manivela. 4 barandas abatibles en plástico ABS con descenso neumático. Atril de doble gancho de sostenimiento, en varilla redonda 1/4 con cuerpo en tubo redondo 5/8 C.18, todo en acero inoxidable. 2 ganchos soporte para bolsa de drenaje. Soporte para bala de oxígeno. Dimensiones internas: Largo 1.93 m – Ancho 0.90 m - Altura mín. 0.50 m - máx. 0.70 m. 4 ruedas de 5" doble carril antibacterial, todas con freno para asegurar después del desplazamiento. Capacidad de carga: 180kg - 220kg. Terminado en pintura electrostática en polvo. Incluye colchón tipo hospitalario, adaptable a los planos de la cama, antiescaras, de fácil limpieza y desinfección.</p>	15

Garantía: Las camas deben contar con Un (1) año de garantía, contra defectos de fabricación

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

- **Plazo de Ejecución:** Un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Lugar de Ejecución:** Municipio de Contratación – Sanatorio de Contratación E.S.E.
- **Forma de Pago:** Un PAGO TOTAL UNA vez entregado el 100% la totalidad de las camas; mediante la elaboración y suscripción del acta de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor, designado para tal efecto, quien deberá dejar constancia expresa del cumplimiento total del mismo.

Para que proceda el pago el supervisor debe certificar haber recibido a entera satisfacción, la totalidad de las camas, con todas las especificaciones señaladas en el contrato, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Para proceder al pago, el Área Financiera del SANATORIO DE CONTRATACION ESE solicitara la autorización mediante la aprobación debidamente firmada, por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. En cumplimiento de las obligaciones fiscales que ordena la ley, el SANATORIO DE CONTRATACION ESE efectuara las retenciones que surjan del presente contrato, (RETEIVA, RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETEICA) las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

Los pagos a los cuales está obligada el Sanatorio, estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva, a la disponibilidad de caja y a la situación de fondos.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato, así como las actividades de instalación, configuración y capacitación de herramientas tecnológicas al personal del Sanatorio de Contratación ESE.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- **Supervisión:** Sera ejercida por quien designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuétales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato mediante los supervisores designados por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
- b) Entregar los bienes requeridos por la entidad, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.
- c) Garantizar la calidad y la oportunidad de los bienes a entregar.
- d) Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor, relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
- e) Presentar la factura con el despacho de los bienes de acuerdo a los pedidos parciales, solicitados por el Sanatorio de Contratación E.S.E.
- f) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato.
- g) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- h) Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.
- i) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.3 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Contratación Empresa Social del Estado” y teniendo en cuenta que se trata de contratar la **“ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**, cuyo valor estimado supera los cincuenta (50) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, razón por la cual se realizará una convocatoria según lo dispuesto en el numeral 31.3 del artículo 31 del manual de contratación del Sanatorio para que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con los términos de condiciones elaborados para tal fin.

“31.3. LA CONVOCATORIA PÚBLICA. Corresponden a aquellos procesos contractuales que celebre el SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, por valor superior a los cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inferior a los doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes, mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice.

El procedimiento a desarrollar será el siguiente:

- 1.- Se expedirá las resoluciones de la modalidad contractual y de apertura del proceso.*
- 2.- En la misma fecha de las anteriores se publicarán, los términos de condiciones.*
- 3.- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar personalmente su intención de participar, a través de medio escrito dirigido al funcionario indicado y presentado en el lugar de recepción de tales manifestaciones.*
- 4.- Se aceptarán observaciones, de cualquier interesado, a los términos de referencia, dentro del lapso previsto en el numeral anterior.*
- 5.- Se responderán las observaciones, y de ser el caso, se ajustarán los términos de condiciones en un lapso no superior a tres (3) días hábiles.*
- 6. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los términos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 7. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo, que en todo caso no deberá ser superior a cinco (5) días hábiles más.*
- 8.- Se recepcionarán las ofertas dejando constancia escrita de ello y se elaborará acta de cierre del proceso en forma coetánea a la expiración del término para presentar propuestas.*
- 9.- Se efectuará la evaluación en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, lapso dentro del cual evacuará y concretará la subsanabilidad de la oferta.*
- 10. La empresa estatal publicará el informe de evaluación de ofertas durante dos (2) días hábiles, termino durante el cual los interesados podrán realizar observaciones al informe.*
- 11.- Finalizado el termino de traslado y observaciones, máximo a los dos (2) días hábiles siguientes la empresa responderá las observaciones.*
- 12.- Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la finalización del término anterior la empresa adjudicará, por acto administrativo motivado e irrevocable, el contrato.*
- 13.- Procederá con posterioridad la celebración del contrato y su legalización conforme se prevea en las reglas particulares de cada proceso.*

PARAGRAFO QUINTO. El gerente queda facultado para que en manera extraordinaria y debidamente motivada extienda o disminuya los términos que se han fijado precedentemente para este procedimiento”.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Conforme lo anterior y para la compra que se pretende adelantar, el Sanatorio de Contratación E.S.E. realizara un proceso de contratación bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes.

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION ESE	Sociedad LA MUELAS S.A.S	061 - 2014	COMPRA DE EQUIPO BIOMEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	\$407.929.993	Sesenta (60) días.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	155 - 2022	COMPRVENTA DE MUEBLES DE USO HOSPITALARIO (CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS) PARA EL HOSPITAL TORIBIO MAYA, PUNTO DE ATENCIÓN ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.	\$ 509,465,706.00	30 (Días)

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizó invitación a presentar cotización a proveedores de este tipo de bienes y/o servicios, las cuales hacen parte del expediente contractual.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROKONTROL S.A.S. Asesor de gerencia: SANDRA MILENA SICHACÁ Dirección: Carrera 11 No. 94A-25, Oficina 502 Bogotá D.C., Colombia. Celular: 57 601704 0874- 57 318 339 8573 Email: asistentecomercial@prokontrol.com.co	(Ver cotización...)

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: BRAY MEDICAL Línea de medicamento quirúrgico y equipo R/L: EDGAR PUERTO	(Ver cotización...)

PROVEEDOR	COTIZACIÓN
NOMBRE O RAZON SOCIAL: LOS PINOS S.A Nit: 800.244.270-1 Asesor comercial: CINDY CONTRERAS Dirección: Calle 67B 45a - 82 - Itagüí Celular: (+57 4) 372 30 31 Email: pedidoscomercial@lospinos-sa.com	(Ver cotización...)

De las anteriores cotizaciones se establecieron los siguientes valores:

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Los precios se calcularon conforme las cotizaciones recibidas, tomando como base la de menor valor y el presupuesto con el que contaba la entidad
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Los valores estimados, están soportados en tres (3) cotizaciones allegadas al Sanatorio de Contratación que cumplen con los parámetros técnicos requeridos.

Tabla: Valores cotizaciones

DESCRIPCION	CANT	PROKONTROL	LOS PINOS	BRAY MEDICAL	PROMEDIO
CAMA MECÁNICA CAMBIO DE ALTURA. Fabricación Nacional. Fabricada en tubo rectangular de 2X1" C.16 acero cold rolled. Cabecero y piecero en plástico ABS, desmontables para fácil limpieza y con guarniciones plásticas en las 4 esquinas inferiores para protección de la cama. Tendido dividido en 4 secciones, 1 fijo y 3 movibles, elaborados en lámina C. 22 con esqueleto en tubo cuadrado de 1" C.18, todo en acero cold rolled. Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodillas y cambio de altura; los movimientos se accionan por medio de manivela. 4 barandas abatibles en plástico ABS con descenso neumático. Atril de doble gancho de sostenimiento, en varilla redonda 1/4 con cuerpo en tubo redondo 5/8 C.18, todo en acero inoxidable.	15	\$ 65.499.750	\$ 117.947.265	\$ 77.290.500	\$ 86.912.505

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

<p>2 ganchos soporte para bolsa de drenaje. Soporte para bala de oxígeno. Dimensiones internas: Largo 1.93 m – Ancho 0.90 m - Altura mín. 0.50 m - máx. 0.70 m. 4 ruedas de 5" doble carril antibacterial, todas con freno para asegurar después del desplazamiento. Capacidad de carga: 180kg - 220kg. Terminado en pintura electrostática en polvo. Incluye colchón tipo hospitalario, adaptable a los planos de la cama, antiescaras, de fácil limpieza y desinfección.</p>					
--	--	--	--	--	--

PRESUPUESTO OFICIAL:

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado para el presente proceso de contratación, asciende a la suma **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$65.499.750, 00) MCTE**, teniendo en cuenta el análisis del sector y los valores cotizados; a continuación, se refieren los valores unitarios, de los elementos a adquirir:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	<p>CAMA MECÁNICA CAMBIO DE ALTURA. Fabricación Nacional. Fabricada en tubo rectangular de 2X1" C.16 acero cold rolled. Cabecero y piecero en plástico ABS, desmontables para fácil limpieza y con guarniciones plásticas en las 4 esquinas inferiores para protección de la cama. Tendido dividido en 4 secciones, 1 fijo y 3 movibles, elaborados en lámina C. 22 con esqueleto en tubo cuadrado de 1" C.18, todo en acero cold rolled. Posiciones: horizontal, semifowler, fowler, sentado, flexión rodillas y cambio de altura; los movimientos se accionan por medio de manivela. 4 barandas abatibles en plástico ABS con descenso neumático. Atril de doble gancho de sostenimiento, en varilla redonda 1/4 con cuerpo en tubo redondo 5/8 C.18, todo en acero inoxidable. 2 ganchos soporte para bolsa de drenaje. Soporte para bala de oxígeno. Dimensiones internas: Largo 1.93 m – Ancho 0.90 m - Altura mín. 0.50 m - máx. 0.70 m. 4 ruedas de 5" doble carril antibacterial, todas con freno para asegurar después del desplazamiento. Capacidad de carga: 180kg - 220kg. Terminado en pintura electrostática en polvo. Incluye colchón tipo hospitalario, adaptable a los planos de la cama, antiescaras, de fácil limpieza y desinfección.</p>	15	\$ 4.366.650	\$ 65.499.750
TOTAL				\$ 65.499.750

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

NOTA 1. SI LOS PROPONENTES OFERTAN POR UN MAYOR VALOR UNITARIO, UNO O VARIOS ÍTEMS DE LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL, SU OFERTA SE CONSIDERARÁ RECHAZADA. ASÍ MISMO SI LOS PROPONENTES NO OFERTAN UNO O VARIOS ÍTEMS, SU OFERTA SERÁ RECHAZADA.

4.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P	Recursos Nacion- 10	\$ 65.499.750	CDP No. 23-00146 de fecha marzo 14 de 2023 expedido por el jefe de Presupuesto de la Entidad.
			TOTAL	\$ 65.499.750

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De acuerdo a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación del Sanatorio de Contratación, se dispone que los criterios para seleccionar la oferta más favorable, están señalados en los términos de condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice; lo anterior de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 31.3 del mentado Manual.

6 ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., se realizó el presente análisis del riesgo para la celebración de una contratación pública cuyo objeto: **“ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**. Se adjunta al presente documento anexo contentivo, del Estudio del Sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por lo tanto, se podrá consultar en el archivo en mención.

7 GARANTIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad y teniendo en cuenta que se trata de la **“ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**; se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

- a. **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato.**

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor de la garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

b. Calidad de los bienes suministrados.

El amparo de calidad de los ítems suministrados cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos suministrados con ocasión del contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de la garantía deberá ser igual al treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y doce (12) meses más.

7.1 RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

7.2 TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTIA.

El contratista entregará al Sanatorio, a más tardar dentro de los TRES (03) DÍAS HÁBILES siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

8 CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la: **“ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS PARA DOTAR LOS ALBERGUES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**.

Se elabora y firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia en Contratación Santander, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

(Original Firmado)
OLINTO MIELES BURGOS
profesional universitario grado 11
Coordinador del programa Hansen

Revisó:	COMPROMISO SOLIDARIO-M.E.R.G. <i>Aspectos jurídicos-modalidad de contratación</i>	
Revisó:	Olinto Mieles Burgos <i>Aspectos técnicos</i>	
Revisó:	Oscar Darío Gómez Chacón-Sonia Muñoz Morales <i>Aspectos presupuestales y financieros</i>	